Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 680/2011

Campus Universitario, San Lorenzo, 17 de Agosto de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El parecer favorable del Comité de Evaluación de Ofertas según Acta Nº 42/2011 de fecha 16/08/2011, en la cual se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD,"** a la empresa: **"DATA LAB S.A."**, de conformidad a lo establecido en el inc. (a) del Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** Art. 34, inc. c.
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La **Resolución Nº 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "*que dispone cantidad mínima de oferentes de acuerdo al art. 34 inc. c, de la ley de Contrataciones.*
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Adjudicar a la empresa **"DATA LAB S.A."**, el llamado a **Contratación Directa** para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD"**, por un monto total de **G. 34.996.390 (Guaraníes, Treinta y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Trescientos Noventa) IVA Incluido**.

Art. 2º) Comunicar esta resolución a quienes corresponda y cumplido archivar

Ing. Ignacio Velázquez Guachiré
Secretario

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Vice Decano - Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py

Original 1: Archivo Secretaría
Original 2: Archivo Rendición de Cuentas.